

Bruselas, 4 de junio de 2025
(OR. en)

9615/25

**Expediente interinstitucional:
2025/0091 (BUD)**

**FIN 609
PE-L 22**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 1 del presupuesto general de 2025: consignación del excedente del ejercicio financiero 2024

1. El 9 de abril de 2025, la Comisión presentó al Consejo el proyecto de presupuesto rectificativo (PPR) n.º 1 del presupuesto general de 2025, relativo a la consignación en el presupuesto del excedente resultante de la ejecución del ejercicio presupuestario 2024¹.
2. La ejecución del ejercicio presupuestario 2024 muestra un *excedente* de 1 344,53 millones EUR procedentes de:
 - a) un resultado positivo en la *parte de ingresos del presupuesto* (+ 1 071,99 millones EUR) que se desglosa como sigue:
 - Título 1 (Recursos propios): - 123,13 millones EUR
 - Título 2 (Excedentes, saldos y ajustes): + 36,19 millones EUR
 - Título 3 (Ingresos administrativos): + 83,78 millones EUR

¹ 7817/25.

- Título 4 (Ingresos financieros, intereses de demora y multas):
+ 1 210,71 millones EUR

- Título 6 (Ingresos, contribuciones y restituciones relacionadas con las políticas de la Unión):
- 135,55 millones EUR

b) una infrautilización en la parte de gastos del presupuesto (- 272,54 millones EUR) que se desglosa como sigue:

- créditos autorizados en el presupuesto de 2024 (Comisión y otras instituciones):
- 77,84 millones EUR
- anulación de créditos prorrogados de ejercicios anteriores (Comisión y otras instituciones):
- 151,06 millones EUR
- variaciones de los tipos de cambio en relación con los gastos:
- 43,63 millones EUR

La consignación de dicho excedente en el presupuesto dará lugar a la correspondiente reducción de la contribución total de los Estados miembros a la financiación del presupuesto de la UE en 2025.

3. El Comité Presupuestario estudió el PPR n.º 1/2025 en su reunión del 10 de abril de 2025 y pudo aceptarlo sin modificaciones.
4. En vista de lo anterior, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que recomiende al Consejo que:
 - adopte la posición del Consejo sobre el PPR n.º 1/2025 a que se refiere el punto 3;
 - encargue a la Presidencia que elabore los documentos presupuestarios que deben remitirse al Parlamento Europeo y apruebe el proyecto de carta que figura en el anexo a tal efecto; y
 - disponga la publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea* de la Decisión del Consejo por la que se adopta la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto

rectificativo n.º 1 de la Unión Europea para el ejercicio 2025, que figura en el documento 9617/25;

PROYECTO DE CARTA

Remitente: Presidente del Consejo

Destinataria: Presidenta del Parlamento Europeo

Muy señora mía:

Le remito por separado la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 1 para el ejercicio 2025², adoptada por el Consejo el 16 de junio de 2025.

(Fórmula de cortesía).

² 9619/25 + ADD 1.